

Oficio Nº 1742/INC/2026

Valparaíso, 9 de septiembre de 2026.

Al señor
Ministro de
Relaciones
Exteriores

En sesión del Senado del día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, la Honorable Senadora señora Vodanovic solicitó oficiar en su nombre a Usía, para que, si lo tiene a bien y dentro del ámbito de sus competencias, se sirva informar sobre el estado, contenidos y proyecciones del proceso de negociación arancelaria entre la República de Chile y los Estados Unidos de América, y sobre su impacto en la economía nacional y en la Región del Maule.

En este contexto, la señora Senadora solicita que se informe lo siguiente:

1. Situación actual del proceso de negociación arancelaria entre Chile y los Estados Unidos de América, indicando cronograma, instancias de diálogo sostenidas a la fecha, rondas celebradas y organismos e interlocutores participantes por ambas partes.

2. Si la negociación en curso se circunscribe al arancel de 12,5% aplicado a productos chilenos y a su eventual exención, o si la contraparte ha condicionado avances adicionales de acceso a mercado a compromisos en materia de seguridad económica u otras exigencias de carácter no arancelario.

3. Si se ha planteado formalmente la suscripción de un Agreement on Reciprocal Trade entre ambos países y, en caso afirmativo, las materias que dicho instrumento comprendería, tales como inversión, régimen de sanciones, controles de exportación, propiedad intelectual, telecomunicaciones y minerales críticos, así como su naturaleza jurídica y la vía prevista para su eventual entrada en vigor.

4. Contenido específico de las medidas arancelarias que los Estados Unidos han aplicado, anunciado o mantienen en evaluación respecto de productos de origen chileno, precisando su fundamento normativo y su efecto sobre la vigencia y aplicación práctica del Tratado de Libre Comercio Chile–Estados Unidos.

5. Relación existente entre el Memorándum de Entendimiento en materia de minerales críticos suscrito o en negociación con

los Estados Unidos y cualquier negociación comercial vinculante posterior, indicando si se contemplan preferencias, reglas especiales de acceso o compromisos relativos a activos estratégicos.

6. Sectores productivos y partidas arancelarias específicas que resultarían afectados, con desagregación de los productos de exportación relevantes para la Región del Maule, en particular de los sectores vitivinícola, frutícola, agroindustrial y forestal.

7. Estimaciones oficiales, si existieren, del impacto de estas medidas sobre las exportaciones nacionales y regionales, sobre el empleo asociado y sobre la recaudación fiscal, señalando la metodología empleada y el organismo responsable de su elaboración.

8. Resguardos previstos para preservar la posición de Chile frente a terceros Estados y la compatibilidad de los compromisos que se adopten con los acuerdos comerciales vigentes con la República Popular China, el CPTPP, la Unión Europea y demás socios comerciales relevantes.

9. Estrategia y hoja de ruta definidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y demás organismos competentes, para resguardar los intereses comerciales del país y, en particular, los de la Región del Maule frente a este escenario.

10. Compromisos que, de alcanzarse en el marco de este proceso, requerirían aprobación legislativa, modificaciones legales o la disposición de recursos fiscales, especialmente en materia de escrutinio de inversión extranjera, aduanas, tributación, incentivos o financiamiento público.

11. Instancias previstas de coordinación con el Gobierno Regional del Maule, los municipios afectados, los gremios exportadores y demás actores del sector privado regional para el seguimiento de este proceso.

12. Copia de los informes técnicos, minutas, actas, comunicaciones oficiales y memorándums de entendimiento asociados al proceso de negociación que, conforme a la normativa vigente, resulten susceptibles de ser remitidos al Congreso Nacional, indicando expresamente cuáles se omiten y el fundamento legal de dicha omisión.

Finalmente, la señora Senadora solicita que la respuesta sea remitida por escrito y en formato digital editable, incorporando, cuando corresponda, cuadros con información desagregada por región y, tratándose de la Región del Maule, por provincia y comuna. Asimismo, se

solicita informar la disposición del Ministerio para concurrir a una sesión de la Comisión de Hacienda del Senado, a fin de exponer en detalle los antecedentes de este proceso.

Se adjunta presentación efectuada por Su Señoría.

Envío el presente oficio en nombre de la mencionada señora Senadora, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Corporación.

Dios guarde a Usía.

PAULINA NÚÑEZ URRUTIA
Presidenta del Senado

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General del Senado

Se ruega dar respuesta al presente oficio enviado copia de aquella al correo partes@senado.cl